MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. Nº 148/2020

POR LA CUAL SE AMPLIA LA AUTORIZACION DE LA OBRA DE LA OBRA A SER EJECUTADA POR LA GOBERNACIÓN DE LA CORDILLERA EN EL DISTRITO DE TOBATI. ----------

Tobatí, 29 de Enero de 2019

Visto:

La Nota GDC Nº 027/2020, presentada por la Gobernación de Cordillera, en la que solicita la autorización correspondiente para la ejecución de obras en el distrito de Tobatí.----------

CONSIDERANDO:

Que, las obras a ser encaradas por la Gobernación de Cordillera se realizaran en;

Nº	Ubicación	Tipo de obra
1	Escuela Básica Nº 3906 Telma Salvioni de Cabriza	Construcción de 3 (tres) aulas.

Que, la obra es un proyecto de obra pública de construcción e infraestructura, promovido por la administración departamental teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. ----------

Que de acuerdo al Artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; y en concordancia con el inciso u) del mismo artículo, "efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales". ----------

Que, el Articulo 235, Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal del Régimen General de Construcciones, dispone: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las Leyes y Ordenanzas". ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOBATI,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º. PRESTAR CONFORMIDAD MUNICIPAL para la realización de las obras a ser ejecutadas por la Gobernación de Cordillera en el distrito de Tobatí;

Nº	Ubicación	Tipo de obra
1	Escuela Básica Nº 3906 Telma Salvioni de Cabriza	Construcción de 3 (tres) aulas.

Art. 2º. Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

.....
Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * INTENDENCIA *

.....
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2018 2023
MESA DE ENTRADA CENTRAL
EXPEDIENTE 256
HORA 14:50
FECHA DE RECEPCIÓN 29 / 01 / 2020
FIRMA. Derlis

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ESCUELA BÁSICA N° 3906 MAESTRA TELMA SALVIONI DE CABRIZA

Tobatí – Cordillera - Paraguay

Teléf: 0983957029

Tobati, 07 de enero del 2020

Sr.: Dr. Hugo Fleitas - Gobernador

Departamento de Cordillera

En representación de la Escuela Básica N° 3906 Maestra Telma Salvioni de Cabriza, de la Compañía Mómpox, del distrito de Tobati, Departamento de Cordillera, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a objeto de solicitar la modificación de la ubicación de la construcción de las tres aulas adjudicadas a nuestra escuela por la institución a su cargo.

Esta modificación del lugar de construcción consiste en edificar las tres aulas adjudicadas a continuación del bloque del 2° Ciclo de la Educación Escolar Básica y no a continuación del bloque del 3° Ciclo de la E.E.B., agrupando físicamente mejor a los educandos.

Dicho pedido obedece a que la construcción fue planificada inicialmente justo frente a la entrada principal de la institución, hecho que obstaculizará el acceso y salida de los educandos. Teniendo en cuenta que dicha entrada principal cuenta con lomadas protectoras señalizadas en la ruta principal para la protección y seguridad de los mismos.

Otro punto importante que señalar es que parte de dicha construcción se realizaría en el predio de la cancha de futbol, zona alta que se utiliza para las clases de educación física, la práctica de deportes y recreación de todos los alumnos.

Por los puntos mencionados solicitamos se tenga en cuenta nuestro pedido que favorecerá la buena utilización del espacio físico de nuestra institución, considerando que la modificación del lugar de la obra no afectará el presupuesto adjudicado para dicho proyecto.

En espera de una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión de saludarle con la estima y el respeto de siempre.

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA
PERIODO 2018 2023
MESA DE ENTRADA CENTRAL
EXPEDIENTE 032
HORA 07:43
FECHA DE RECEPCIÓN 07/01/2020
FIRMA

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Escuela Básica N° 3906 Maestra Telma Salvioni de Cabriza
A.C.E.
Mompox - Tobatí

Sra. Luisa Grissetti
Presidente ACE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ESCUELA BÁSICA N° 3906
MAESTRA TELMA SALVIONI DE CABRIZA
DIRECCIÓN
Mompox - Tobatí

Lic. Rosalba Díaz Núñez
Directora
Matrícula N° 45281

Directora